



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 203-2014-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 27 JUN. 2014

VISTOS:

La Carta N° 056-2014-CMDA-SUP.P.T, del Supervisor de la Obra: **“Tendido de red colectora y mejoramiento de suelo de fundación en el Jr. Edmundo Del Águila del Puerto de Tahuishco”**.

El Informe N° 080-2014-L.A.A.R/I.C, del asesor técnico Ing. Luis A. Arévalo Ramírez.

El Informe N°299-2014-GRSM-PEAM-04.00, del Director de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 063-2014-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 21 de Febrero del 2014, se aprobó el Expediente Técnico de obra complementaria: **“Tendido de Red Colectora y Mejoramiento del Suelo de Fundación en el Jr. Edmundo del Águila del Puerto de Tahuishco”**; con código SNIP 136566, con un presupuesto ascendente a S/. 110,340.51 nuevos soles, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa; cuyo presupuesto tiene el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/.
A	COSTO DIRECTO	91,812.44
	- MEJORAMIENTO DEL ACCESO VEHICULAR	45,194.29
	- SANEAMIENTO	39,340.52
	- BARANDA EN RAMPA Y EN GRADAS LATERAL IZQUIERDO	7,277.63
B	GASTOS GENERALES (20.180351% CD)	18,528.07
	- GASTOS GENERALES FIJOS	2,220.00
	- GASTOS GENERALES VARIABLES	16,308.07
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	110,340.51

Son: Ciento Diez Mil Tres Cientos Cuarenta y 51/100 Nuevos Soles.

Que, mediante Carta N° 056-2014-CMDA-SUP.P.T, el Supervisor de la Obra Complementaria: **“Tendido de red colectora y mejoramiento de suelo de fundación en el Jr. Edmundo Del Águila del Puerto de Tahuishco”**, manifiesta al Director de Infraestructura que, debido a las necesidades de ejecución de metas e incremento de partidas internas dentro del proyecto inicial, solicita el cambio de los insumos a utilizar que se detallan en el Presupuesto Analítico aprobado en el Expediente Técnico inicial; adjuntando en anexo el nuevo Presupuesto Analítico; señalando que el cambio del referido Presupuesto, no modificará el presupuesto aprobado; presupuesto modificado que se detalla en lo siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01

OBRA COMPLEMENTARIA: "CONSTRUCCION DE RED COLECTORA Y MEJORAMIENTO DE SUELO DE FUNDACION EN EL Jr. EDMUNDO DEL AGUILA DEL PUERTO DE TAHUISHCO"

COSTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO
Especificación del Gasto Descripción

110,340,51
Parcial S/. Importe S/.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 203-2014-GRSM-PEAM-01.00

COSTO DIRECTO		98.812,44
2.6.23.24 Costo de Construcción por Administración Directa - Personal		31.863,21
MANO DE OBRA CALIFICADA		13.813,74
OPERADOR DE EQUIPO PESADO	3.532,94	
TOPOGRAFO	697,59	
OPERARIO	6.637,09	
OFICIAL	2.946,12	
MANO DE OBRA NO CALIFICADA		17.849,47
PEON	17.849,47	
2.6.23.25 Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes		57.004,80
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		27.916,78
ACEITE SUPERGOLD SAE 25W50	750,00	
PETROLEO BIODIESEL B5	27.166,78	
AGREGADOS		7.258,25
PIEDRA CHANCADA DE 1/2" - 3/4"	264,25	
HORMIGON DE RIO	105,00	
ARENA GRUESA PARA CAMA Y PROTECCIÓN DE TUBO	6.652,00	
ARENA GRUESA DE RIO PARA CONCRETO	237,00	
ACERO CORRUGADO, ALAMBRES, CLAVOS		329,00
ALAMBRE NEGRO# 16	25,00	
CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	40,00	
ALAMBRE NEGRO N°8	48,00	
ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	216,00	
TUBERIA DE FIERRO, ACCESORIOS		4.285,68
TUBO DE FIERRO CUADRADO NEGRO DE 4" x 2" x 2.0mm	2.791,50	
TUBO DE FIERRO CUADRADO NEGRO DE 2" x 2" x 2.0mm	1.147,18	
ANCLAJE DE FIERRO EN ESCALERA	347,00	
TUBERIA DE PVC, ACCESORIOS		10.112,00
ANILLO DE JEBE P/TUBO PVC-UF Ø = 200 mm.	260,00	
ANILLO DE JEBE P/TUBO PVC-UF = 110mm	405,00	
TAPON P/TUBERIA PVC: A-5 DE 4"	60,00	
TUBERIA PVC-UF/P/DESAGUE Ø 200 mm. S-25	5.356,00	
TUBERIA PVC-UF/P/DESAGUE Ø 4" pulg. PESADO	2.000,00	
PEGAMENTO PARA PVC AGUA 1/4 GLN	56,00	
TUBERIA PVC-SAP C-10 DE 1/2"	85,00	
LUBRICANTE PARA TUBERIA PVC-UF	180,00	
ACCESORIO CACHIMBA UNION PVC - SAL 200 mm	1.710,00	
INSUMOS VARIOS		7.103,09
SOLDADURA ELECTRICA CELLOCORD P 1/8"	936,90	
CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG)	1.403,00	
CAL VIVA	33,75	
YESO	522,00	
LUA PARA FIERRO	31,23	
DISOLVENTE - THINER	117,98	
WINCHA DE 50M	60,00	
CORDEL DE ALBAÑIL N° 18	20,00	
AGUA PARA CONSUMO HUMANO	195,09	
MADERA TORNILLO DE 1" x 6" x 10'	764,61	
ESTACAS DE MADERA	175,59	
MADERA ROLLISA/PIE DERECHO: ø=4"X3M	31,50	
MADERA P/ ENCOFRADO	224,84	
MARCO Y TAPA F" F" P/BUZON; Ø=0.60 m. x 125 Kg.	1.860,00	
PINTURA ANTICORROSIVA EPOXICA	215,14	
PINTURA ESMALTE	511,46	
2.6.23.26 Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios		10.144,43
HERRAMIENTAS		950,00
HERRAMIENTAS MANUALES	950,00	
MAQUINARIA PESADA		7.090,33
RETROEXCAVADORA S/O 75-110 HP, 50-1.3Y3	7.090,33	
EQUIPO LIVIANO		1.304,10
MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11P3	100,00	
MOTOBOMBA 4" INCL. MANGUERA Y ACCS.	60,00	
COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP	220,00	
CIZALLA ELECTRICA DE FIERRO	92,65	
EQUIPO DE PINTURA	138,80	
VIBRADOR DE 3/4" - 2" CONCRETO	60,00	
VIBRO APIZONADOR 7HP	540,00	
MAQUINA SOLDADORA ELECTR. MONOF. ALTERNA 225 AMP.	92,65	
EQUIPOS VARIOS		800,00
ESTACION TOTAL	100,00	
NIVEL DE INGENIERO	200,00	
MOLDE METALICO PARA BUZON DE 1.20X1.50	500,00	
GASTOS GENERALES		11.528,07
2.3.2.7 Servicios Profesionales y Técnicos		840,00
2.3.2.7.2.99 Otros Servicios Similares		
Ensayo de Densidad de Campo	240,00	



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 203-2014-GRSM-PEAM-01.00**

	Prueba de Resistencia a la Compresión del Concreto	50,00	
	Copias Varias	200,00	
	Comunicaciones	150,00	
	Servicios para oficina	200,00	
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		
2.3.2.7.2	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		9.900,00
	Ingeniero Residente	4.000,00	
	Maestro de Obra	2.000,00	
	Almacenero	1.500,00	
	Guardian	1.200,00	
	Chofer	1.200,00	
2.3.2.6	Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros		120,00
2.3.2.6.1.2	Gastos Notariales		
	Legalización de cuaderno de obra	120,00	
2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES		396,07
	Accidentes Personales	168,77	
	Riesgo de Ingeniería	227,30	
2.3.1.5	Materiales y Útiles		60,00
2.3.1.5.1.2	Papelaría en General, Útiles y Materiales de Oficina		
	Cuaderno de Obra	60,00	
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		
2.1.1.1.2	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		
2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		212,00
	Leyes Sociales	212,00	

Que, con Informe N° 080-2014-L.A.A.R/I.C el asesor técnico Ing. Luis A. Arévalo Ramírez, informa al Director de Infraestructura que la Obra Complementaria **“Tendido de red colectora y mejoramiento de suelo de fundación en el Jr. Edmundo Del Águila del Puerto de Tahuishco”**, considera partidas complementarias que son necesarias realizar para mejorar el ingreso a la obra principal; por lo que del análisis efectuado refiere lo siguiente:

1. Justificación del cambio de analítico de obra:

- La justificación de cambio del analítico modificado N°01, es debido a la ejecución de metas e incremento de partidas internas dentro del proyecto inicial.
- Debido al cambio de insumos a utilizar en la ejecución de la obra. Estas metas e incrementos de partidas internas dentro del proyecto inicial y el cambio de insumos a utilizar son necesario para su culminar los trabajos dentro del nuevo plazo y lograr las metas complementadas en el Expediente Técnico de la Obra.

2. Fundamentos:

Del Analítico del Expediente Técnico se tiene:

COSTO DIRECTO

- En la Especifica de Gastos 2.6.23.24 Costo de Construcción por Administración Directa-Personal
Que corresponde a Mano de Obra Calificada y no Calificada se tiene: S/ 29,663.21.
- En la Especifica de Gastos 2.6.23.25 Costo de Construcción por Administración Directa-Bienes que corresponde a Combustible, Agregados, Acero corrugado, Alambres, Clavos, Tubería de fierros, accesorios, tubería PVC, accesorios, insumos varios se tiene : S/ 56,016.88





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 003-2014-GRSM-PEAM-01.00

- En la Especifica de Gastos 2.6.23.26 Costo de Construcción por Administración Directa-Servicios, que corresponde a herramientas, Maquinaria Pesada, Equipo Liviano, Equipo Varios se tiene la suma de: S/ 6,132.35

GASTOS GENERALES

- Corresponde a la especifica 2.3.27 Servicios Técnicos, Servicios Profesionales y Técnicos, Servicios Administrativos, Financieros y de Seguro, Otros Seguros Personales, Materiales y Útiles, Otros Retribuciones y complementos asciende a la suma de S/ 18,528.07.

Del Analítico Modificado N° 01 se tiene:

COSTO DIRECTO

- En la Especifica de Gastos 2.6.23.24 Costo de Construcción por Administración Directa-Personal
Que corresponde a Mano de Obra Calificada y no Calificada se tiene: S/ 31,663.21.
- En la Especifica de Gastos 2.6.23.25 Costo de Construcción por Administración Directa-Bienes que corresponde a Combustible, Agregados, Acero corrugado, Alambres, Clavos, Tubería de fierros, accesorios, tubería PVC, accesorios, insumos varios se tiene: S/ 57,044.80.
- En la Especifica de Gastos 2.6.23.26 Costo de Construcción por Administración Directa-Servicios, que corresponde a herramientas, Maquinaria Pesada, Equipo Liviano, Equipo Varios se tiene la suma de : S/ 10,144.43

GASTOS GENERALES

- Corresponde a la especifica 2.3.27 Servicios Técnicos, Servicios Profesionales y Técnicos, Servicios Administrativos, Financieros y de Seguro, Otros Seguros Personales, Materiales y Útiles, Otros Retribuciones y complementos asciende a la suma de S/ 11,528.07.

Por lo que, el referido profesional concluye que el cambio del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico con el Presupuesto Analítico modificado N°01 no modificada el Presupuesto Aprobado; por consiguiente recomienda aprobar el cambio del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico con el Presupuesto Analítico Modificado N° 01, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°299-2014-GRSM-PEAM-04.00, el Director de Infraestructura, respecto a la solicitud de cambio del Presupuesto Analítico de la Obra Complementaria **"Tendido de red colectora y mejoramiento de suelo de fundación en el Jr. Edmundo Del Águila del Puerto de Tahuishco"**, efectuada por la Supervisión de la obra, refiere que la mencionada obra considera partidas complementarias que son necesarias realizar para el mejor ingreso a la obra principal; por lo que respecto a dicha solicitud y en mérito al análisis efectuado, concluye en lo siguiente:

Costo Directo.

En la especifica costo de construcción por administración directa personal en Presupuesto Analítico Modificado N° 01 se incrementa la mano de obra no calificada.



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 203-2014-GRSM-PEAM-01.00**

En la Específica costo de construcción por administración directa bienes en Presupuesto Analítico Modificado N° 01 se incrementa en agregados, tuberías de fierro, tuberías de PVC e insumos varios.

En la específica costo de construcción por administración directa servicios en Presupuesto Analítico Modificado N° 01, se incrementa en maquinaria pesada y equipos livianos.

Costo Indirecto

En la específica costo de construcción por administración directa servicios en Presupuesto Analítico Modificado N° 01 se disminuye en lo que respecta a retribuciones - Leyes Sociales.

Por lo tanto, esta Dirección recomienda aprobar el cambio de Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la obra complementaria: *"Tendido de red colectora y mejoramiento de suelo de fundación en el Jr. Edmundo Del Águila del Puerto de Tahuishco"*, de acuerdo a lo propuesto por la Supervisión y lo opinado por el asesor técnico; debiendo emitirse el documento resolutivo pertinente;

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR de fecha 02.01.2013, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, el Presupuesto Analítico de la Obra Complementaria: **"Tendido de Red Colectora y Mejoramiento del Suelo de Fundación en el Jr. Edmundo del Águila del Puerto de Tahuishco"**; de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01

OBRA COMPLEMENTARIA: "CONSTRUCCION DE RED COLECTORA Y MEJORAMIENTO DE SUELO DE FUNDACION EN EL Jr. EDMUNDO DEL AGUILA DEL PUERTO DE TAHUISHCO"

COSTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO			110.340,51
Especificación del Gasto	Descripción	Parcial S/.	Importe S/.
COSTO DIRECTO			98.812,44
2.6.23.24	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal		31.663,21
	MANO DE OBRA CALIFICADA		13.813,74
	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	3.532,94	
	TOPOGRAFO	697,59	
	OPERARIO	6.637,09	
	OFICIAL	2.946,12	
	MANO DE OBRA NO CALIFICADA		17.849,47
	PEON	17.849,47	
2.6.23.25	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes		57.004,80
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		27.916,78
	ACEITE SUPERGOLD SAE 25W50	750,00	
	PETROLEO BIODIESEL B5	27.166,78	
	AGREGADOS		7.258,25
	PIEDRA CHANCADA DE 1/2" - 3/4"	264,25	
	HORMIGON DE RIO	105,00	
	ARENA GRUESA PARA CAMA Y PROTECCIÓN DE TUBO	6.652,00	
	ARENA GRUESA DE RIO PARA CONCRETO	237,00	
	ACERO CORRUGADO, ALAMBRES, CLAVOS		329,00
	ALAMBRE NEGRO# 16	25,00	
	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	40,00	
	ALAMBRE NEGRO N°8	48,00	





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 203-2014-GRSM-PEAM-01.00

ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60		216,00	
TUBERIA DE FIERRO, ACCESORIOS			4.285,68
TUBO DE FIERRO CUADRADO NEGRO DE 4" x 2" x 2.0mm		2.791,50	
TUBO DE FIERRO CUADRADO NEGRO DE 2" x 2" x 2.0mm		1.147,18	
ANCLAJE DE FIERRO EN ESCALERA		347,00	
TUBERIA DE PVC, ACCESORIOS			10.112,00
ANILLO DE JEBE P/TUBO PVC-UF Ø = 200 mm.		260,00	
ANILLO DE JEBE P/TUBO PVC-UF = 110mm		405,00	
TAPON P/TUBERIA PVC: A-5 DE 4"		60,00	
TUBERIA PVC-UF/P/DESAGUE Ø 200 mm. S-25		5.356,00	
TUBERIA PVC-UF/P/DESAGUE Ø 4" pulg. PESADO		2.000,00	
PEGAMENTO PARA PVC AGUA 1/4 GLN		56,00	
TUBERIA PVC-SAP C-10 DE 1/2"		85,00	
LUBRICANTE PARA TUBERIA PVC-UF		180,00	
ACCESORIO CACHIMBA UNION PVC - SAL 200 mm		1.710,00	
INSUMOS VARIOS			7.103,09
SOLDADURA ELECTRICA CELLOCORD P 1/8"		936,90	
CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5KG)		1.403,00	
CAL VIVA		33,75	
YESO		522,00	
LUA PARA FIERRO		31,23	
DISOLVENTE - THINER		117,98	
WINCHA DE 50M		60,00	
CORDEL DE ALBAÑIL N° 18		20,00	
AGUA PARA CONSUMO HUMANO		195,09	
MADERA TORNILLO DE 1" x 6" x 10"		764,61	
ESTACAS DE MADERA		175,59	
MADERA ROLLISA/PIE DERECHO: ø=4"x3M		31,50	
MADERA P/ ENCOFRADO		224,84	
MARCO Y TAPA F" F" P/BUZON: Ø=0.60 m. x 125 Kg.		1.860,00	
PINTURA ANTICORROSIVA EPOXICA		215,14	
PINTURA ESMALTE		511,46	
2.6.23.26 Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios			10.144,43
HERRAMIENTAS			950,00
HERRAMIENTAS MANUALES		950,00	
MAQUINARIA PESADA			7.090,33
RETROEXCAVADORA S/O 75-110 HP, 50-1.3Y3		7.090,33	
EQUIPO LIVIANO			1.304,10
MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11P3		100,00	
MOTOBOMBA 4" INCL. MANGUERA Y ACCS.		60,00	
COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHAS 4 HP		220,00	
CIZALLA ELECTRICA DE FIERRO		92,65	
EQUIPO DE PINTURA		138,80	
VIBRADOR DE 3/4" - 2" CONCRETO		60,00	
VIBRO APISONADOR 7HP		540,00	
MAQUINA SOLDADORA ELECTR. MONOF. ALTERNA 225 AMP.		92,65	
EQUIPOS VARIOS			800,00
ESTACION TOTAL		100,00	
NIVEL DE INGENIERO		200,00	
MOLDE METALICO PARA BUZON DE 1.20X1.50		500,00	
GASTOS GENERALES			11.528,07
2.3.2.7 Servicios Profesionales y Técnicos			840,00
2.3.2.7.2.99 Otros Servicios Similares			
Ensayo de Densidad de Campo		240,00	
Prueba de Resistencia a la Compresión del Concreto		50,00	
Copias Varias		200,00	
Comunicaciones		150,00	
Servicios para oficina		200,00	
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			
2.3.2.7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES			
2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES			9.900,00
Ingeniero Residente		4.000,00	
Maestro de Obra		2.000,00	
Almacenero		1.500,00	
Guardián		1.200,00	
Choler		1.200,00	
2.3.2.6 Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros			120,00
2.3.2.6.1.2 Gastos Notariales			
Legalización de cuaderno de obra		120,00	
2.3.2.6.3.4 OTROS SEGUROS PERSONALES			396,07
Accidentes Personales		168,77	
Resgo de Ingeniería		227,30	
2.3.1.5 Materiales y Útiles			60,00
2.3.1.5.1 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina			
Cuaderno de Obra		60,00	





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 203-2014-GRSM-PEAM-01.00

2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO
2.1.1.1.2	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS
2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

Leyes Sociales

212,00

212,00

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
Gerente General